

Mendoza, 09 de agosto de 2018

# **RESOLUCIÓN CPCE Nº 2054/18**

#### Visto

Que la Ley 5051 reglamenta el ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas y las funciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza y de los órganos que lo integran y la Resolución CPCE 1967/16 de Reglamento Electoral; y

#### Considerando

Que en su art. 19º la Ley 5051 establece que las elecciones de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Sindicatura se realizaran bienalmente;

Que desde la sanción de la Ley 5051 las convocatorias a elecciones se han realizado en el marco de la misma tomándose ésta en carácter de reglamento electoral;

Que en razón de que todas las disposiciones relacionadas con el proceso electoral se encuentran contempladas en distintos artículos de la Ley 5051.

Que se modificaran de la resolución los art. 4º, 20º y 21º y se adiciona el art. 23º.

Que se estima conveniente la actualización del reglamento electoral a los efectos de un ordenamiento jurídico para posibilitar una mejor comprensión del texto normativo, se optó por detallar el Reglamento Electoral vigente en una sola norma relacionadas específicamente con el proceso electoral y de esa manera evitar la derivación a otras resoluciones.

El Reglamento Electoral vigente se transcribe a continuación.

# CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE

Artículo 1º: Deróguese la Resolución CPCE 1967/16 de Reglamento Electoral.

**Artículo 2º:** Aprobar el texto ordenado de Reglamento Electoral que figura en el Anexo I de esta resolución, el cual será de aplicación en los actos eleccionarios para renovación de autoridades que convoque el Consejo.

MAIPÚ – LUJÁN Ozamis 914. Maipú Tel. 0261 4976098

**ZONA ESTE**25 de Mayo 217. San Martín
Tel. 0263 4423967

GENERAL ALVEAR Paso de los Andes 635 Tel. 02625 423543

SAN RAFAEL San Lorenzo 29 Tel/Fax. 0260 4426441. VALLE DE UCO Yaretas 465. Tunuyán Tel/Fax. 02622 504188

MALARGÜE San Martín 635 Tel/Fax. 0260 4471102 SEDE CENTRAL

España 560. Ciudad Tel. 0261 4291837 | 4205014 | 4340055

**ANEXO ESPAÑA** 9 de Julio 861. Ciudad Tel. 0261 4292213 | 4202606 CENTRO DE ACTUALIZACIÓNPROFESIONAL Callejón Lemos 666. Ciudad Tel. 02614230342





## Artículo 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Cdora. Marisa Miranda Vasconcelo Prosecretaria

Cdor. Conrado S. Risso Patron Presidente

Paso de los Andes 635 Tel. 02625 423543

#### SAN RAFAEL

San Lorenzo 29 Tel/Fax. 0260 4426441.

### VALLE DE UCO

Yaretas 465. Tunuyán Tel/Fax. 02622 504188

#### MALARGÜE

San Martín 635 Tel/Fax. 0260 4471102

# SEDE CENTRAL

España 560. Ciudad Tel. 0261 4291837 | 4205014 | 4340055

## ANEXO ESPAÑA

9 de Julio 861. Ciudad Tel. 0261 4292213 | 4202606

## **CENTRO DE** ACTUALIZACIÓNPROFESIONAL

Callejón Lemos 666. Ciudad Tel. 02614230342

